



MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO. 2722 DE 2013

22 NOV 2013

Por el cual se hace una incorporación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011

DECRETA:

ARTICULO 1º. Incorporase al doctor JUAN MANUEL BELLO JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.441.604 de Bogotá, en el cargo de Jefe de Oficina Código 0137, Grado 19 de la planta de personal del Instituto Nacional de Vías –INVIAS-, para que desempeñe funciones de Control Interno.

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

22 NOV 2013

LA MINISTRA DE TRANSPORTE,

CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLEN